

ORDEN DEL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE NOMBRAN VOCALES DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD CIENTÍFICA Y UNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA.

La Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (en adelante, ACCUA), creó a esta última, como una agencia administrativa de las previstas en el artículo 54.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, para llevar a cabo las competencias en materia de evaluación y acreditación de las actividades universitarias y de evaluación y acreditación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

El artículo 2.3 del Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, adscribe ACCUA a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 39 del lunes 27 de febrero de 2023, se ha publicado el Decreto 17/2023, de 14 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de ACCUA que, desde su entrada en vigor el pasado 1 de marzo de 2023, determina la efectiva puesta en funcionamiento de la Agencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Ley 9/2021, de 23 de diciembre.

En el marco de la reciente puesta en funcionamiento de ACCUA, resulta necesaria la constitución de su Consejo Rector, máximo órgano colegiado de gobierno de la Agencia, al que, entre otras competencias que le atribuyen los Estatutos, le corresponde la planificación estratégica plurianual de la misma.

La composición del Consejo Rector está regulada en el artículo 17 de los Estatutos de la Agencia. En concreto, el artículo 17.1.f) establece doce vocalías que serán nombradas por orden de la persona titular de la Consejería a la que esté adscrita la Agencia, de acuerdo a la siguiente distribución:

- 1º. Dos representantes de los Rectores y Rectoras de las Universidades andaluzas, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
- 2º. Dos representantes de los Presidentes y Presidentas de los Consejos Sociales de las Universidades andaluzas, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
- 3º. Cuatro personas de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación científica o la actividad profesional, con experiencia contrastada en la actividad de evaluación de la calidad científica o universitaria.
- 4º. Dos representantes de la Administración de la Junta de Andalucía, con rango mínimo de Dirección General, pertenecientes a Consejerías con competencias sectoriales en materia de investigación científica o tecnológica.
- 5º. Dos representantes del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, a propuesta del mismo.

Con fecha 8 de marzo de 2023, se ha celebrado sesión ordinaria de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades. Según consta en la certificación correspondiente, por el citado órgano colegiado se han adoptado los siguientes acuerdos:

FIRMADO POR	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS	05/04/2023	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmb4KXTLBCVZQHJZTQ8LCTPHARE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



a) Proponer el nombramiento como vocales del Consejo Rector de ACCUA en representación de los Rectores y Rectoras de las Universidades andaluzas, al Excmo. Sr. D. José Ángel Narváez Bueno, Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, y al Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Castro Arroyo, Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.

b) Proponer el nombramiento como vocales del Consejo Rector de ACCUA en representación de los Presidentes y Presidentas de los Consejos Sociales de las Universidades andaluzas, a la Sra. Doña Rocío Reinoso Cuevas, presidenta del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, y a la Sra. Doña. María Teresa Pagés Jiménez, presidenta del Consejo Social de la Universidad de Granada.

Por otro lado, como personas de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación científica o la actividad profesional, corresponde el nombramiento de cuatro vocales con experiencia contrastada en la actividad de evaluación de la calidad científica o universitaria.

Doña Inmaculada Vivas Tesón es Catedrática de Derecho Civil en la Universidad de Sevilla, donde ha desempeñado cargos en el equipo decanal de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Cuenta con un extenso currículum como docente e investigadora tanto a nivel nacional como internacional. Además, ha impartido ponencias y conferencias en numerosos foros nacionales y extranjeros, y es miembro de comités científicos de revistas y publicaciones periódicas españolas, europeas e iberoamericanas, así como revisora de trabajos para colecciones editoriales y revistas tanto de carácter nacional como internacional. Participa en redes y asociaciones interdisciplinarias tanto a nivel nacional como internacional.

En relación con la evaluación de la calidad científica o universitaria, Doña Inmaculada Vivas Tesón ha actuado en calidad de experta evaluadora en diversos organismos nacionales, europeos e internacionales como la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA (Panel de Expertos de ACREDITA), la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, ANEP, actualmente Agencia Estatal de Investigación, AEI (proyectos, grupos y contrataciones técnicas), la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación, AGAE, después Agencia Andaluza del Conocimiento y actual Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), (evaluación externa de proyectos de innovación educativa de Universidades Públicas Andaluzas) y del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Chile, FONDECYT (proyectos de investigación).

Doña María del Rosario Moyano Salvago, es catedrática de Toxicología de la Universidad de Córdoba, donde ha desempeñado, entre otros, el cargo de Decana de la Facultad de Veterinaria. Cuenta con un extenso currículum como docente e investigadora tanto a nivel nacional como internacional. Además, cuenta con numerosos artículos indexados en el JCR, y aportaciones a Congresos tanto nacionales como internacionales, así como numerosos seminarios, conferencias y ponencias invitadas. Es miembro de un grupos de trabajo a nivel internacional y directiva de asociaciones y sociedades científicas en su rama del conocimiento, formando parte del comité de redacción de publicaciones científicas.

En relación con la evaluación de la calidad científica o universitaria, Doña María del Rosario Moyano Salvago ha actuado en calidad de experta evaluadora en diversos organismos nacionales e internacionales, como en la Agencia Andaluza del Conocimiento actual Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), (Banco de evaluadores de innovación), en la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, ANEP, actualmente Agencia Estatal de Investigación, AEI, o en la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. Es Presidenta de la Comisión de la Evaluación de la Facultad de Veterinaria de Córdoba por parte de la European Association of Establishments for Veterinary Education) y Presidenta del Comité de Evaluación

FIRMADO POR	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS	05/04/2023	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmb4KXtLBCVZQHJZTQ8LCTPHARE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Interna para la evaluación de la Calidad del Servicio Centralizado de Animales de Experimentación de la Universidad de Córdoba, así como responsable del proceso de certificación de Calidad ISO 9000 Y 14000.

Doña Sandra Inés Ramos Maldonado es Catedrática de Filología Latina en la Universidad de Cádiz, donde ha sido Coordinadora del Grado en Filología Clásica en la Facultad de Filosofía y Letras. Cuenta con un extenso currículum como docente e investigadora tanto a nivel nacional como internacional. Además, cuenta con numerosas publicaciones y reseñas científicas tanto en revistas como libros. Adicionalmente, tiene numerosas comunicaciones en Congresos y coloquios nacionales e internacionales, siendo miembro de un gran número de comités organizadores de Congresos, Jornadas y Cursos. Pertenece a varias sociedades y redes científicas de ámbito nacional e internacional.

En relación con la evaluación de la calidad científica o universitaria, Doña Sandra Inés Ramos Maldonado ha actuado en calidad de experta evaluadora externa en revistas científicas y en la Universidad de Córdoba para tesis doctorales en el ámbito de la Filología Clásica.

Doña María José del Jesus Díaz es Catedrática de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial en la Universidad de Jaén, donde, entre otros, ha desempeñado el cargo de Vicerrectora de Tecnologías de la Información y la Comunicación e Infraestructuras. Cuenta con un extenso currículum como docente e investigadora tanto a nivel nacional como internacional. Además ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales indexadas en el JCR, así como numerosas comunicaciones, ponencias y conferencias en congresos nacionales e internacionales. Ha sido coeditora de libros y números especiales en revistas internacionales. Mantiene colaboraciones científicas con universidades europeas y es miembro de sociedades científicas de ámbito internacional, así como revisora habitual en revistas científicas en su rama del conocimiento.

En relación con la evaluación de la calidad científica o universitaria, Doña María José del Jesus Díaz ha actuado en calidad de experta evaluadora en diversos organismos nacionales. Ha colaborado asiduamente como experta en procesos de evaluación en la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, ANEP, actualmente Agencia Estatal de Investigación, AEI y en la Agencia Andaluza del Conocimiento actual Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

Por otra parte, en cuanto a la representación de otras Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía con competencias sectoriales en materia de investigación científica o tecnológica, la Consejería de Salud y Consumo, de acuerdo con el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, asume competencias en materia de investigación, desarrollo e innovación en Salud.

En particular, corresponden a la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud, entre otras, las competencias de impulso y dirección de las políticas de investigación, desarrollo e innovación en Salud; la definición de las líneas prioritarias de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de actuación de la Consejería de Salud y Consumo; la coordinación de la política de investigación biosanitaria con la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Junta de Andalucía; el diseño y coordinación de una estrategia de excelencia en materia de salud pública, investigación, desarrollo e innovación en Salud; o la autorización de los proyectos de investigación biomédica, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Igualmente, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de acuerdo con el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, asume competencias en materia de impulso y coordinación de la investigación, formación, información, innovación, la transferencia de tecnología en el sector agrario y agroalimentario, a través del Instituto Andaluz de Investigación y

FIRMADO POR	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS	05/04/2023	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmb4KXTLBCVZQHJZTQ8LCTPHARE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, agencia administrativa adscrita a la citada Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Las funciones del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se concretan en el artículo 3 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 359/2003, de 22 de diciembre (modificados por Decreto 240/2008, de 13 de mayo, Decreto 100/2011, de 19 de abril, y Decreto 215/2015, de 14 de julio). Entre otras, le corresponde apoyar el desarrollo de las políticas agrarias, pesqueras, alimentarias y de producción ecológica de la Administración de la Junta de Andalucía en el ámbito científico; realizar los planes de investigación sectorial; fomentar las relaciones y la coordinación en programas y actividades de investigación y transferencia de tecnología, con especial referencia a las Universidades andaluzas; fomentar la investigación, innovación, desarrollo y aplicación de sistemas de producción agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas; o proporcionar las bases científicas y tecnológicas para fomentar el desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería y acuicultura ecológicas.

La Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, ostenta su representación legal y ejerce la dirección, coordinación y supervisión de todas sus actividades, de acuerdo con las directrices emanadas de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y de su Consejo Social.

Finalmente, con fecha 20 de febrero de 2023, se ha celebrado sesión del pleno del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía. Según consta en la certificación correspondiente, por el citado órgano colegiado se ha acordado proponer el nombramiento como vocales del Consejo Rector de ACCUA en representación del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, al Sr. D. Amin Chaloukh El Mohammadi y a la Sra. D^a. Lourdes Riquelme Rodas.

Las vocalías del Consejo Rector a las que hace referencia la presente Orden, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.2 de los Estatutos de ACCUA, serán nombradas por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidas por un mandato más de la misma duración. Finalizado el periodo de nombramiento, hasta la reelección o nombramiento de una nueva vocalía, continuarán actuando en funciones.

En virtud de todo lo expuesto, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 17 de los Estatutos de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), aprobados por Decreto 17/2023, de 14 de febrero,

RESUELVO

Primero. Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades y en representación de los Rectores y Rectoras de las Universidades andaluzas a:

- a) Excmo. Sr. D. José Ángel Narváez Bueno, Rector Magnífico de la Universidad de Málaga.
- b) Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Castro Arroyo, Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.

Segundo. Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades y en representación de los Presidentes y Presidentas de los Consejos Sociales de las Universidades andaluzas a:

FIRMADO POR	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS	05/04/2023	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmB4KXTLBCVZQHJZTQ8LCTPHARE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



a) Sra. D^a. Rocío Reinoso Cuevas, presidenta del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

b) Sra. D^a. María Teresa Pagés Jiménez, presidenta del Consejo Social de la Universidad de Granada.

Tercero. Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, como personas de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación científica o la actividad profesional a:

a) Sra. D^a. Inmaculada Vivas Tesón.

b) Sra. D^a. María del Rosario Moyano Salvago.

c) Sra. D^a. Sandra Inés Ramos Maldonado.

d) Sra. D^a. María José del Jesus Díaz.

Cuarto. Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, en representación de otras Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía con competencias sectoriales en materia de investigación científica o tecnológica a:

a) Sr. D. Isaac Túnez Fiñana, Secretario General de Salud Pública e I+D+i en Salud, de la Consejería de Salud y Consumo de la Administración de la Junta de Andalucía.

b) Sra. D^a. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Quinto. Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, en representación del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía a:

a) Sr. D. Amin Chaloukh El Mohammadi.

b) Sra. D^a. Lourdes Riquelme Rodas.

Sexto. De conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 de los Estatutos de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, aprobados por Decreto 17/2023, de 14 de febrero, las vocalías del Consejo Rector cuyo nombramiento se efectúa por la presente Orden, son nombradas por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidas por un mandato más de la misma duración. Finalizado el periodo de la vocalía, y hasta la reelección o nombramiento de un nuevo vocal, continuarán en funciones.

Séptimo. Los nombramientos previstos en la presente orden se comunicarán a las personas indicadas y producirán efectos desde el día de su firma.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

FIRMADO POR	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS	05/04/2023	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmb4KXTLBCVZQHJZTQ8LCTPHARE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	